

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA VECINAL DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA

VOCALES:

PARTIDO POLÍTICO GDZ:

D. MIGUEL ANGEL FILLOL GUTIÉRREZ

D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA

NO ADSCRITOS:

D. JOSÉ MATÍAS GUERRERO GUERRERO

D^a ESTEFANÍA CARMEN GUIROLA HIDALGO

Sra. Secretaria General Accidental:

D^a CONCEPCIÓN GÓMEZ DE LA TORRE CRESPO

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las diez horas y cincuenta minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria y pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Don Agustín Conejo Medina, y asistidos por la Sra. Secretaria General Accidental D^a Concepción Gómez de la Torre Crespo.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

PUNTO N° 1: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017 (ORDINARIA).

Tras comprobar la Sra. Secretaria que todos los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes habían recibido en tiempo y forma la documentación relativa a este punto del orden del día, pregunta a los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes si desean realizar alguna intervención sobre las actas o realizar alguna inclusión.

No se realizan intervenciones.

Sometido este asunto a votación, los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes acuerdan por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de mayo de 2017.

PUNTO Nº 2: PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES.

“PROPUESTA A LA JUNTA VECINAL DE LA E.L.A. DE ZAHARA DE LOS ATUNES TOMA DE RAZÓN RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DE D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA DEL PARTIDO POLÍTICO “GENTE DE ZAHARA”-G.D.Z.

Considerando que, con fecha 20 de julio de 2017, tuvo entrada con el número 0679 escrito del Presidente de la E.L.A. De Zahara de los Atunes, Don Agustín Conejo Medina, del Partido Político “Gente de Zahara” – G.D.Z. en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en esta Entidad Local Autónoma desde que tomó posesión del mismo el día 13 de junio 2015.

Considerando que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento a Junta Vecinal, según la STC 214/1998, de 11 de noviembre.

AL NO VENIR RECOGIDO EN LA LAULA (LEY DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA), EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, SE ENTIENDE POR ANALOGÍA LO ESTABLECIDO EN EL R.O.F.

sitúa el momento de la renuncia en aquel en el que la misma se hace “efectiva” ante la Junta Vecinal, esto es, no cuando se presenta en el Registro de la Corporación Municipal, sino precisamente cuando, registrada en el Ayuntamiento, dicha renuncia es llevada ante la Junta Vecinal, siendo ahí, en ese instante, cuando se hace efectiva.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone a la Junta Vecinal la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Propuesta de Presidencia de Toma de conocimiento de la renuncia de D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA del cargo de presidente de esta Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central que expida la credencial acreditativa del candidato suplente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones a la ELA, para que pueda tomar posesión de su cargo.

TERCERO.- Designar a Don Sergio González Junquera de manera excepcional, transitoria y accidental para que desempeñe las funciones de Presidente de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes hasta tanto en cuento se reciba la credencial designando la sustitución de la persona que corresponde asumir las tareas de la Presidencia.²

La Junta Vecinal queda enterada de este asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta de la Entidad levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos aproximadamente y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

La Secretaria General,
Fdo.: María de Lera González

El Presidente,
Fdo.: Agustín Conejo Medina